



Ayuntamiento de HUERTA DE ARRIBA

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO PARA ADOPTAR EL ACUERDO DE *enajenación de los aprovechamientos forestales 2021 con referencias MA-279-E- 2021-01, MA-279-E-2021-02, MA-279-E-2021-03 y MA-279-E-2021-04.*

Los abajo firmantes, concejales del Ayuntamiento de Huerta de Arriba, reunidos telemáticamente en calidad de Junta de Gobierno Local, el 4 de junio de 2021 a las 13:00 horas

CONSIDERANDO

Que la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 3 de junio de 2021, ha propuesto la adjudicación siguiente:

- Lote MA-279-E-2021-01 a Maderas de María en la cantidad de 42.550€
- Lote MA-279-E-2021-02 a Maderas de María en la cantidad de 27.570€
- Lote MA-279-E-2021-03 a Hijos de Tomás Martín en la cantidad de 25.200€
- Lote MA-279-E-2021-04 a Hijos de Pascual Mediavilla en la cantidad de 33.372,78€

ACUERDAN

- Declarar válido el procedimiento de contratación en forma de subasta.
- Adjudicar en 42.550€ el aprovechamiento de madera en el MUP "Santa Engracia" MA-279-E-2021-01 a D. Jaime de María Mediavilla, con domicilio a efectos de notificaciones en Polígono Industrial Campablo, Parcela nº 1 de Regumiel de la Sierra, provincia de Burgos, con NIF nº 13133878G, en representación de la empresa Maderas de María, S. Coop., con CIF nº F09237132.
- Adjudicar en 27.570€ el aprovechamiento de madera en el MUP "Santa Engracia" MA-279-E-2021-02 a D. Jaime de María Mediavilla, con domicilio a efectos de notificaciones en Polígono Industrial Campablo, Parcela nº 1 de Regumiel de la Sierra, provincia de Burgos, con NIF nº 13133878G, en representación de la empresa Maderas de María, S. Coop., con CIF nº F09237132.
- Adjudicar en 25.200€ el aprovechamiento de madera en el MUP "Santa Engracia" MA-279-E-2021-03 a D. Tomás Martín San Román, con domicilio a efectos de notificaciones en Doña Santos, con NIF nº 12.721.971-G, en representación de la Entidad HIJOS DE TOMAS MARTIN, S.L., con NIF nº B-09241142.

C/ Real 13, Huerta de Arriba, Burgos. C.P. 09614.
Web: <http://www.huertadearriba.es>
Sede electrónica: <https://huertadearriba.sedelectronica.es/info.0>
Email: huertadearriba@diputaciondeburgos.net
Tfnos.: 947569579, 639771428



5. Adjudicar en 33.372,78€ el aprovechamiento de madera en el MUP "Santa Engracia" MA-279-E-2021-04 a D. Juan Manuel Mediavilla Peñaranda con DNI nº 13.105.113-N, en representación de la Entidad HIJOS DE PACUAL MEDIAVILLA SL, con CIF nº B-09351701 con domicilio a efectos de notificaciones en Calle Ronda Alto las Heras, nº273, Código Postal 09690, municipio Vilviestre del Pinar Provincia de BURGOS.

6. Notificar el presente acuerdo al Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y a cada uno de los adjudicatarios para que, dentro del plazo establecido en el pliego de condiciones administrativas particulares, acredite haber constituido la garantía definitiva y se le cite para formalizar el contrato administrativo.

En Huerta de Arriba a 4 de junio de 2021



Gabriel García Herbosa
Alcalde de Huerta de Arriba

Raúl Fernández Martín
Teniente Alcalde



María Victoria Martín Santos
Concejala



Jesús García Martín
Concejal

Actuando el auxiliar administrativo del ayuntamiento como secretario accidental que, conforme a decreto de alcaldía de 14 de marzo de 2021 levanta acta y certifica la veracidad del contenido del acuerdo



Diego Tobar López
Auxiliar Administrativo